

Datos Generales

Gaceta N°:	26403-C
Fecha de la Gaceta:	09/11/2009
Norma:	LEY
Número de Norma:	70
Fecha de la Norma:	09/11/2009
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	AL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

Título:	"QUE ESTABLECE UNA TASA PARA COSTOS DE LA IMPLEMENTACION DE LA PORTABILIDAD NUMERICA Y DICTA OTRA DISPOSICION".
Comentario:	Por medio de la presente norma, se establece el cobro de una tasa para la implementación de la portabilidad numérica, facilidad que será obligatoria en las redes fijas y móviles de la República de Panamá.. TEMAS RELACIONADOS: COMUNICACIONES, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, TELEFONO, TELECOMUNICACIONES, TELEFONIA, TELEFONIA CELULAR, TECNOLOGIA, ACCESIBILIDAD, ACCESO UNIVERSAL

Temas Relacionados

ACCESIBILIDAD
ACCESO UNIVERSAL
ASAMBLEA NACIONAL
COMUNICACIONES
LEY
TECNOLOGIA
TELECOMUNICACIONES
TELEFONIA
TELEFONIA CELULAR
TELEFONO

Referencias

LEY 70						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	59	11/08/2008	26106	18/08/2008	MODIFICA PARCIALMENTE	La Ley 70 de 9 de noviembre de 2009, modifica el artículo 4 de la ley 59 de 11 de agosto de 2008.

Jurisprudencia Constitucional
